

## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 44/2019.

**Ref.: Designación de Encargatura en el Departamento de Administración de Personal**

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 12 de junio de 2019.-

**VISTO:** el objetivo permanente de esta Dirección Nacional, de promoción de la mejora de los servicios en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados.

**CONSIDERANDO:** I) que compete a esta Dirección Nacional, organizar, dirigir y supervisar los servicios de todas las dependencias del país, así como racionalizar los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados;

II) que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 256/16, de 31 de agosto de 2016, la Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en la Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional.

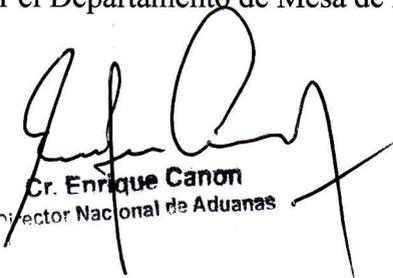
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1). Designar a la funcionaria Carolina Ipar padrón n° 20204 como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Administración de Personal de la División Gestión Humana;
- 2). La presente resolución se hará efectiva a partir del 01 de junio de 2019;
- 3). Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General, para su notificación, registro y demás efectos.
- 4). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/bc/dv



Cr. Enrique Canon  
Director Nacional de Aduanas

R/G 44/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy